

**REF.: REGULARIZA CIERRE ANTICIPADO DE
DEPENDENCIAS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 293.-

En Antofagasta, a 22 de diciembre de 2023.

VISTOS: La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; El D.F.L. N° 5.200/29; el D.S. N° 155/2014, todos del Ministerio de educación; las Resoluciones N° 06 y 11 de 2019, de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N°1428 de 2023 y la Resolución Exenta RA N°122512/1628/2023, ambas de la Dirección Nacional de SERPAT; y,

CONSIDERANDO:

1° Que este día 22 de diciembre del presente es el último día hábil antes de las festividades de navidad, ocasión en la que desde esta Dirección Regional se convocó, como todos los años, a una actividad de convivencia y esparcimiento a todos los funcionarios, a realizarse en dependencias de la Biblioteca Regional.

2° Que dada la ocasión festiva compartida por la mayoría de los funcionarios quienes comprometieron su asistencia, y estimándose de interés para esta Directora el fomentar las instancias de esparcimiento y de sana convivencia entre los funcionarios bajo su dependencia, y la utilidad que estas actividades tiene para mejorar el clima laboral, se hace necesario y pertinente adelantar el cierre de las dependencias de la Biblioteca Regional, para así favorecer la realización de la actividad programada.

3° Que el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con el propósito de cumplir adecuadamente su quehacer institucional, por Resolución Exenta N°1428 de 2023 el Director del Servicio, ha estimado conveniente delegar ciertas atribuciones a las Direcciones Regionales, dentro de las cuales está la de Autorizar mediante resolución, la suspensión de la atención de público y/o el cierre temporal de las unidades que constituyen la Dirección Regional.

RESUELVO:

AUTORÍZASE, el cierre anticipado de las dependencias de la Biblioteca Regional, a las 14:00 horas del día 22 de diciembre de 2023.

Anótese y Comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL



CAROLINA CASTAÑEDA PIZARRO
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERPAT ANTOFAGASTA

CFS/cfs

Distribución:

1c.: Biblioteca Regional.

1c.: Museo Regional.

1c.: Archivo Dirección Regional.